RESUMEN ÚNICO de EVALUACIÓN DE RIESGO

Solicitud 065/2010

Conforme a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) y la Legislación aplicable en la materia, las autoridades competentes de la resolución de solicitudes de permiso de liberación al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), fundamentan su decisión en la evaluación de riesgo. Adicionalmente a la evaluación de riesgo, las Secretarías Competentes podrán considerar otros elementos para decidir sobre la liberación experimental y liberaciones subsecuentes al ambiente en programa piloto y comercial, respectivamente, del OGM del que se trate.

La evaluación de riesgo para la liberación ambiental de OGM, se lleva a cabo bajo el principio de caso por caso. En México son dos las Secretarías involucradas en dicha evaluación: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), incluyendo varias instancias auxiliares en el proceso. El presente resumen incluye los elementos proporcionados por las instancias que llevan a cabo o aportan insumos para la evaluación de riesgo.

Características, objetivos y duración de los ensayos			
Promovente	Monsanto Comercial, S.A. de C.V.		
Tipo de permiso/autorización	Programa Piloto		
Organismo	Gossypium hirsutum		
Evento	MON-88913-8		
Fenotipo	Tolerancia a herbicidas con ingrediente activo glifosato.		
Estados	Baja California y Sonora.		
Sitios de liberación	Municipios de Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado.		
Vigencia del permiso	Ciclo de cultivo Primavera-Verano (P-V) 2011. La vigencia del		
	permiso durará hasta el momento de la cosecha del cultivo		
	dentro de ciclo agrícola autorizado.		

Antecedentes: Liberaciones previas

Solicitud 032 2008 en Etapa Experimental y 058 2009 en Programa Piloto.

Objetivo y propósito de la liberación al ambiente

Comercializarlo en la región Valle de Mexicali y San Luis Rio Colorado y cumplir con las expectativas de los agricultores de adquirir un producto biotecnológico que permita un mejor control de malezas mediante la aplicación de glifosato.

Identificación y caracterización de riesgos potenciales	Consideraciones	
1) Organismo donador	Agrobacterium sp. cepa CP4	Variedad
Organismo receptor (Spp y variedad)	Gossypium hirsutum L.	registrada en el CNVV □Si ⊠No
3) Caracterización molecular (método de transformación, estabilidad genética y fenotípica y tipo de	Transformación mediada por Agrobacterium tur MON-88913-8, consta de un constructo génico módulos de expresión del gen cp4 epsps, promotores quiméricos constituidos en un promotora del gen tsf1 de Arabidopsis tha	conformado por dos regulados por dos caso por la región

herencia)

potenciadoras del promotor 35S del virus del mosaico de la Scrophularia (FMV) y en el otro caso, por la región promotora del gen act8 de *Arabidopsis thaliana* combinado con secuencias potenciadoras del promotor 35S del Virus del Mosaico de la Coliflor (CMV) y ambos con el terminador constituido por la región 3' no traducida del gen rbc E9 de *Pisum sativum*. Los análisis tipo Southern blot muestran la estabilidad genética de la inserción a través de 2 generaciones, dando lugar a que los niveles de expresión fenotípica del gen cp4 epsps sea la esperada para la eficacia de las características de interés. La herencia es de tipo mendeliana.

4) Capacidad de supervivencia, establecimiento y diseminación del OGM

Existen reportes científicos que indican que han aumentado los casos de evolución de resistencia a un número de herbicidas en campo, y en particular al glifosato.

Se reporta que desde el año 2000 comenzaron a comprobarse casos de resistencia a este herbicida en E.U.A. y desde entonces se ha seguido documentando la aparición de una nueva maleza resistente al glifosato de manera anual (Waltz, 2010 y NAS, 2010), además de existir ya casos reportados en varios países del mundo, en especial donde se ha adoptado la tecnología que incluye en su paquete el uso de este herbicida de manera casi exclusiva. La conclusión a la que han llegado los científicos es que este problema surge a partir de un mal "manejo" de la tecnología, que no se resolverá con nuevos eventos de transformación que apilen varios genes que confieran tolerancia a más de un herbicida, sino que sólo comprará un poco más de tiempo antes de que se vuelva a presentar el problema

5) Patogenicidad/ Sanidad vegetal

El riesgo a la sanidad vegetal por el uso intensivo de un herbicida en el control de la maleza que afecta los cultivos esta determinado con la probabilidad que se presente un desarrollo o evolución de la resistencia de la maleza a estos productos. No obstante, existe de manera natural biotipos de malezas en porcentaje bajo con resistencia al modo de acción de algún herbicida, por lo que si la producción de malezas se somete a una presión de selección por el uso de herbicidas con ese modo de acción especifico durante varios ciclos de cultivo, existe la probabilidad de desarrollo de resistencia. Esta situación dependerá de la reserva de semillas en el banco del suelo de dicho biotipo que manifieste resistencia, para que en ciclos agrícolas posteriores pudiesen incrementar esta población que manifieste tolerancia al herbicida en control.

El uso del cultivo de *Gossypium hirsutum* algodón genéticamente modificado, ha sido clasificado como bajo, puesto que su uso conlleva la aplicación del herbicida glifosato, el cual acorde a sus características de herbicida de amplio espectro y dado que el algodón manifiesta una tolerancia al mismo activo, se prevé que facilite las labores agrícolas de los productores, ya que cuentan con la oportunidad de la aplicación en un periodo más amplio puesto que se puede aplicar en post-emergencia al cultivo y a la maleza.

6) Flujo génico,

Convencionales

hibridación e introgresión.

No observamos posibles consecuencias por la liberación de *Gossypium hirsutum* L., genéticamente modificado Algodón MON-88913-8 (Solución Faena Flex®), en función a la posibilidad de hibridación con el organismo receptor silvestre y parientes silvestres. Esto se debe, en el primer caso a que el sitio de colecta disponible más cercano del organismo receptor silvestre se encuentra a 940.53 kilómetros y la zona de similitud ecológica más cercana a 931.66 kilómetros, en el segundo caso el sitio de colecta disponible más cercano del pariente silvestre se encuentra a 2781 kilómetros y la zona de similitud ecológica a 2288 kilómetros de distancia.

Parientes silvestres

La posibilidad de flujo génico vía polen entre el OGM y le organismo receptor *Gossypium hirsutum* (tanto en su forma silvestre como cultivada) y su pariente silvestre *Gossypium barbadense* acurrará cuando coincidan las temporadas de floración entre ellos, además de la existencia de polinizadores en el sitio de liberación. En presencia de estos últimos el polen puede viajar y detectarse hasta 1600 metros, aunque en porcentajes muy bajos (0.04%). Entre 200 y 750 metros se ha detectado un porcentaje de flujo génico de 0.1%. La distancia mínima requerida para la siembra de fundación en varios países es de 400 metros.

Esta liberación se pretende efectuar durante la temporada primavera – verano 2011 que es la época destinada a la producción de algodón en el valle de Mexicali – San Luis Rio Colorado, en este sentido, se presentaría sobrelapamiento en la floración entre el OGM y los cultivares de algodón no GM, por lo que no existiría un aislamiento temporal entre ambos cultivos. El riesgo de flujo génico se prevé con los cultivares de algodón no GM es alto, debido a que ello se deberá establecer, una distancia mínima de aislamiento de 500 m a partir del sitio de liberación cuando existan cultivos no GM o poblaciones de algodón presentes en la zona, pero además deberá llevarse a cabo un manejo adecuado y responsable de la semilla (algodón hueso) sobre todo el transporte de esta hacia las despepitadoras para evitar su dispersión y establecimiento.

7) Efectos sobre otros organismos

Practicas de uso y aprovechamiento:

Existe incertidumbre sobre los efectos que pudieran tener las prácticas de uso y aprovechamiento de cultivos GM asociados a paquetes tecnológicos. Para el caso del evento MON-88913-8 tolerante a herbicidas con ingrediente activo glifosato, los efectos adversos en la diversidad biológica y el medio ambiente ocasionados por el incremento potencial de las aplicaciones de este herbicida no han sido caracterizados para la zona de liberación.

Hasta el momento no existen estudios ni datos contundentes que determinen con exactitud el impacto del glifosato sobre el medio ambiente y la biodiversidad en las áreas de liberación. Adicionalmente, no se cuenta con información detallada sobre el patrón su uso de herbicidas y otros insumos relevantes para el control de plagas en los sitios de liberación.

En cuanto a la probabilidad de que ocurra el desarrollo de maleza resistente al glufosinato de amonio producto de la realización de los actividades con el evento MON-88913-8, va de poco posible a posible, ya que las extensiones solicitadas son reducidas considerando que se trata de una liberación en experimental y se pretende cultivar junto a híbridos convencionales, los cuales no serán sometidos a la presión de estos herbicidas. Las consecuencias del desarrollo de maleza resistente al glifosato como producto de la realización de los experimentos con el evento MON-88913-8 son de menores a intermedias ya que, aunque la maleza resistente pudiera controlarse con otros herbicidas diferentes, estos podrían ser de diferente categoría toxicológica pudiendo ocasionar efectos negativos al medio ambiente. Adicionalmente, es necesario evaluar el efecto de la combinación de glifosato con otros i.a. que potencialmente pudieran aplicarse en el control de malezas resistentes. Las consecuencias del uso de glifosato, y otros plaguicidas, asociado al uso de cultivos tolerantes al mismo deben de evaluarse en comparación con las alternativas de control de maleza comúnmente utilizadas en la práctica convencional. 8) Otros riesgos Surjan riesgos no previstos originalmente, que pudieran caracterizados causar daños o efectos adversos y significativos a la salud humana o a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal o acuícola; o Se causen daños o efectos adversos y significativos a la salud humana o a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal o acuícola.

*CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Medidas de bioseguridad recomendadas por el Evaluador*

*Adicionales a las planteadas por el promovente en su solicitud.

Preliberación		
\boxtimes	Transportar material en empaques sellados desde origen hasta destino final con etiquetas	
	que identifiquen la naturaleza del material.	
\boxtimes	Ruta o mapa planeada de movilización, aduana, almacenamiento y sitios de siembra.	
\boxtimes	Realizar curso de capacitación a personal involucrado en uso y manejo de semilla GM.	
\boxtimes	Ubicar los predios de cultivo de algodón GM a menos de 1 km de distancia de cualquier Área	
	Natural Protegida.	
	Reportar sobre la fecha de importación del material GM, el sitio de entrada al país, las rutas	
	de movilización desde el sitio de entrada al país, los sitios de almacenamiento del material	
	GM y los sitios de liberación.	
	Destrucción de materiales remanentes de pruebas fitosanitarias.	
	Entregar la revisión de características de alegernicidad y toxicidad de los aminoácidos	
	codificados por el transgen.	
	Entrega de material de referencia para la identificación especifica del evento.	

Liberación				
	Georreferencia y notificación de los sitios de liberación, con coordenadas geográficas UTM.			
\boxtimes	Capacitación de colaboradores y prácticas de manejo específicas.			
	Realizar un programa de monitoreo y muestreo de malezas presentes en la zona donde se libera el material GM.			
\boxtimes	Celebrar los convenios necesarios con las empresas despepitadoras.			
	Presentar un informe de costo-beneficio que incluya el análisis comparativo de uso de			
	plaguicidas en campos sembrados con algodón convencional vs algodón GM.			
	Registro de los insumos agrícolas utilizados.			
	Notificación de la ruta de movilización y del sitio donde se realizaran los análisis productos			
	de los ensayos de la liberación del OGM.			
	Incluir al menos una variedad del cultivar convencional y entregar datos que permitan			
	comparar periodos de latencia, germinación y producción.			
	Establecer barreras físicas que delimiten los sitios de liberación.			
	Aislamiento temporal de un mes para evitar flujo génico con maíz convencional.			
	Siembra de bordos (barreras naturales).			
	Sembrar a una distancia específica de cualquier convencional (500m), pariente silvestre			
	(500m) o Áreas Naturales Protegidas (1Km).			
	Eliminar o desespigar los cultivos de maíz que se encuentren dentro de los 500m de			
	aislamiento.			
Щ	Desarrollar e implementar programas de vigilancia para evitar saqueo del material GM.			
	Ajustarse a las cantidades de semilla y hectáreas de indicadas en el permiso de liberación al ambiente.			
П	Efectuar un estudio de flujo génico con maíces no GM.			
	Búsqueda e identificación de insectos en la zona de liberación.			
	Asegurar la sincronía floral entre el bordo y el cultivo GM			
П	Abstenerse de hacer demostraciones públicas de cualquier tipo con el OGM.			
Pos	liberación			
	Informar de la cantidad de semillas sembradas y no sembradas, así como lugar de			
	almacenamiento y medidas de bioseguridad asociadas al sitio de almacenamiento.			
\boxtimes	Identificar plantas voluntarias en los sitios autorizados para la liberación del OGM, al menos			
	por un ciclo agrícola subsecuente, procediendo, en su caso de detección, a la destrucción			
	correspondiente.			
	Informar la fecha de siembra, fecha de cosecha y fecha de destrucción de la cosecha.			
	Reconocimientos periódicos en las zonas aledañas al sitio de liberación para la búsqueda y			
	destrucción de plantas voluntarias.			
	Detectar y reportar las nuevas características morfológicas, fisiológicas y de manejo del OGM.			
	Rotación de cultivo.			
	Destruir dentro del mismo sitio de liberación el material vegetal al término del experimento.			
	Entregar contrato con arrendadores y de Colaboración con Universidades.			
	Reportar el manejo de malezas durante el experimento.			
	Entrega de reporte con los resultados de los protocolos de experimentación planteados.			

En caso de accidente o derrame		
Notificar a la autoridad competente y recuperar el material derramado.		
Medidas de comunicación		
Informar a los agricultores aledaños sobre la siembra del OGM.		

RECOMENDACIÓN	FECHA
Aprobar la importación 🛛 para la liberación intencional en etapa experimental 🔲,	04/02/2011
Piloto⊠, o comercial □, con condiciones, para la Solicitud 065_2010.	
Se trata de un decisión unánime Si No	
Prohibir la importación.	
Solicitud información adicional. 21/10/2010	
01/11/2010)
Comunicar al notificador que el plazo especificado para la resolución se ha	
prorrogado.	
Solicitud desestimada o solicitud retirada.	

^{*}Uno de los evaluadores recomendó no aprobar la liberación al ambiente de este evento.